



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 FEB 2010

RES. H. N° 039-10

Exptes. N° 20.566/09

VISTO:

Las Res.N° 336-SRT-2009, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras II", a alumnos de de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.N° 336-SRT-2009, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "**METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II**", a alumnos de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.